

# DERIVACIÓN A UNA EVALUACIÓN MÉDICA



## REFERRAL FOR MEDICAL ASSESSMENT

Spanish



Los trabajadores que han sufrido una lesión y han presentado una solicitud ante la Workers Compensation Commission para que se resuelva una disputa podrían ser derivados a una evaluación médica.

## Derivación a una evaluación médica

---

Si se le ha pedido someterse a una evaluación médica usted será examinado por uno de los Médicos Especialistas Autorizados (Approved Medical Specialists) de la Workers Compensation Commission.

Es el Presidente de la Comisión quien nombra a los Médicos Especialistas Autorizados de la Comisión. Todos estos médicos tienen una amplia experiencia y proporcionarán una opinión independiente e imparcial acerca de su condición médica o lesión.

El Registrador (Registrar) derivará las disputas concernientes al grado de discapacidad permanente directamente a un Médico Especialista Autorizado. Usted tendrá la oportunidad de elegir al Médico Especialista Autorizado en mutuo acuerdo con la otra parte o partes. Pero si usted no llega a un acuerdo, será el Registrador quien elegirá al Médico Especialista Autorizado.

Si existe una disputa acerca de la responsabilidad u obligación de pagar por una discapacidad permanente, un Árbitro (Arbitrator) tomará una decisión al respecto. Una vez que el Árbitro haya tomado una decisión, seguidamente el Registrador derivará la disputa a un Médico Especialista Autorizado en lo que respecta al grado de discapacidad permanente.

Existe la posibilidad de que un Árbitro lo derive a una evaluación médica si dicho Árbitro desea obtener una opinión médica general de un Médico Especialista Autorizado antes de tomar una decisión con respecto a la disputa.

## Asistencia a una evaluación médica

---

La Comisión le informará por escrito la fecha, hora y lugar donde se realizará la evaluación médica.

Si usted no asiste a una evaluación se pueden suspender sus derechos a recibir una indemnización por la lesión o a recibir pagos semanales hasta que el examen se lleve a cabo, y es posible que también se le cobre un cargo por no haber asistido a la evaluación.

Normalmente el examen se realiza en el consultorio del médico. Puede ir en compañía de alguien pero esa persona debe ser un familiar o amigo. Dicha persona estará presente para brindarle apoyo pero no puede hacerle al especialista ningún comentario ni darle ninguna evidencia durante el examen, ni tampoco puede interrumpir de ningún otro modo la evaluación.

La Comisión coordinará y pagará los servicios de un intérprete para que asista al examen si usted solicitó este servicio en su solicitud.

## Acerca de la evaluación

---

Es posible que se le pida al Médico Especialista Autorizado que lo examine para determinar:

- Su lesión o condición médica (incluso la prognosis, la causa de su condición, y el tratamiento propuesto, o el que ya se ha proporcionado)

- Su aptitud para el empleo
- El grado de discapacidad permanente como resultado de una lesión
- Si alguna parte de la discapacidad permanente se debe a alguna lesión previa o a alguna condición preexistente o anormalidad, y la magnitud de esa parte
- La naturaleza y magnitud de la pérdida del oído
- Si la discapacidad es permanente
- Si el grado de discapacidad permanente se puede determinar por completo.

El examen de su lesión será una evaluación independiente de su lesión para que se pueda preparar un informe imparcial.

También es posible que el Médico Especialista Autorizado revise su historia clínica, incluso los rayos X y los resultados de otras pruebas.

## ¿Cuánto tiempo tomará la evaluación médica?

Si usted tiene una historia clínica compleja la evaluación podría demorar una hora o más, pero muchos exámenes se llevan a cabo en menos tiempo.

Es importante que sea honrado y franco al contestar las preguntas que le haga el Médico Especialista Autorizado, incluso si piensa que las preguntas no se relacionan con su lesión o condición. Si el especialista le hace una pregunta que no desea contestar, entonces puede usted decírselo. Sin embargo, esa negativa podría ser mencionada en el informe médico.

## ¿Qué sucede después de la evaluación?

---

Al final del examen el Médico Especialista Autorizado emitirá un Certificado de Evaluación Médica (Medical Assessment Certificate), el cual es enviado a la Comisión. Seguidamente la Comisión enviará una copia a todas las partes.

Se puede apelar contra algunas decisiones de los Médicos Especialistas Autorizados. Para mayor información acerca de la apelación contra una evaluación médica sírvase referirse a nuestro folleto sobre las Apelaciones Médicas (*Medical Appeals*) llamado Pautas de WorkCover acerca de la Evaluación Médica (the *WorkCover Medical Assessment Guidelines*). Asimismo puede referirse a las Pautas del Registrador - Apelación contra una Evaluación Médica (*Registrar's Guideline - Appeal Against Medical Assessment*). Este material está disponible en nuestro sitio de internet o puede obtenerlo contactando a la Comisión.

## Para mayor información

---

El sitio de internet de la Comisión contiene más información acerca del proceso de resolución de disputas de la Workers Compensation Commission.

La información contenida en este folleto no constituye asesoramiento legal. Si requiere asesoramiento legal referente a la presentación de una solicitud de resolución de una disputa, o la respuesta a la misma, será necesario que hable con un abogado. Si no dispone de un abogado puede contactar a Law Society of NSW llamando a los teléfonos que se indican a continuación para que le deriven a los servicios de un abogado:

- (02) 9926 0300 (si vive en Sydney), o
- 1 800 422 713 (si vive fuera de Sydney).

# Cómo puede contactarnos

---

## **Por teléfono**

Consultas generales: 1300 368 040

Servicio Telefónico de Interpretación: 13 14 50

Servicio telefónico para personas con dificultades auditivas (TTY): (02) 9261 3334

## **En persona**

Level 20

1 Oxford Street

Darlinghurst NSW 2010

Horario de atención: de 8.30am a 4.30pm

De lunes a viernes

## **facsimil**

1300 368 018

## **Correo postal**

PO Box 594

Darlinghurst 1300

## **Intercambio de Documentos (Document Exchange)**

DX 11524

Sydney Downtown

## **Correo electrónico**

[registry@wcc.nsw.gov.au](mailto:registry@wcc.nsw.gov.au)

## **sitio de internet**

[www.wcc.nsw.gov.au](http://www.wcc.nsw.gov.au)